

## Grupo de Trabajo de Traslados de Personal Laboral del CU.

El pasado día 9 de mayo, tuvo lugar la reunión del grupo de trabajo de traslados. En ella se abordaron los siguientes temas:

- Aunque aún quedan por cerrar algunos flecos en la negociación relacionados con la valoración de los cursos formativos y algunos criterios en el tema de la conciliación, las bases quedaron cerradas con los cambios de los que os informamos en la nota anterior.
- Ante la imposibilidad de gestionar el concurso en una sola vez, debido al número tan elevado de vacantes a publicar, la Administración impone la partición del concurso en dos fases (en realidad se trata de dos concursos independientes).
- El primero de ellos se publicará en el mes de junio (una vez que termine el plazo para presentación de instancias de la OEP y la promoción interna, difícil de creer con los antecedentes de otros concursos), y constará de (siempre cifras aproximadas):
  - 440 vacantes afectadas por la asignación temporal de complementos y por los artículos 21 y 22 del C.U.
  - 300 vacantes puras.
- El segundo se publicará lo antes posible. Pedimos a la Administración que la convocatoria de este segundo concurso tenga lugar antes de que finalice el año 2017. La Administración responde que hará lo posible pero que no puede garantizarlo. Este constará de (siempre número aproximado):
  - 660 vacantes ocupadas provisionalmente por reingresos (art. 57) o por adscripción temporal a puesto vacante (art. 32.4). *(Este número podría incrementarse por ampliación de la fecha límite de la asignación que será lo más próxima posible a la convocatoria del segundo concurso, o podría disminuir por finalización de algunas de las situaciones actuales).*
  - Un número aún indeterminado de vacantes puras hasta alcanzar una cifra total aproximada de 750 plazas.
- La Administración confirmó el compromiso de que si se produjera un descenso en el número de vacantes a publicar en la segunda fase (por desaparición de las situaciones actuales, cambio de condiciones, etc.) este descenso sería compensado aportando un mayor número de vacantes puras.
- Para evitar retrasos en la publicación del concurso y que esta pueda llevarse a cabo en el mes de junio, así como para eliminar otros riesgos que pudieran suponer que el número de puestos a publicar afectados por el desplazamiento temporal de su complementos descendiera, se impuso el criterio, de que estos puestos se convocaran en la primera fase del concurso (junio).

No resultaba óptimo extrapolar a las plazas afectadas por el desplazamiento temporal de su complemento, el compromiso que hemos conseguido de la Administración de incrementar para la segunda fase del concurso con vacantes puras el posible descenso de plazas ocupadas provisionalmente, ya que todas estas (afectadas por la disposición adicional 11ª) tienen un complemento y debemos asegurar la publicación de estas vacantes y no de otras para hacer posible que, por fin, los trabajadores puedan mejorar sus retribuciones mediante la participación en un concurso de traslados optando a plazas con retribuciones complementarias.

- Esta Asociación remitirá a Función Pública escrito solicitando que, en el menor tiempo posible, el programa de gestión de estos procesos sea sustituido por una programa concebido

expresamente para el personal laboral que incluya todas las peculiaridades de nuestro colectivo y elimine las dificultades y deficiencias actuales que imposibilitan la gestión de un concurso de traslados con un número de vacantes significativo.

Estas dificultades se producen en gran medida por aplicar un programa pensado para personal funcionario y aunque después de la gestión del último concurso se anunció la introducción de mejoras en el sistema, estas no han llegado.

Pretendemos con ello, evitar que la Administración perpetúe la sistemática partición en dos de un proceso que, en beneficio de todos los trabajadores y por disposición del Convenio, debería convocarse de una vez.

Seguiremos informando.

*Trabajando juntos. Decidimos todos*  
*La dignidad no se negocia.*